

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 15/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001310500720110066900	Ejecutivo Conexo	CARLOS ENRIQUE SIERRA GALLEGO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la documental remitida por el apoderado de la parte ejecutante, relativa a la aclaración frente a la liquidación del crédito; Toda vez que el despacho encuentra ajustada a derecho la liquidación y la aclaración del crédito que presentó el apoderado de la parte ejecutante (ver folio 68), el despacho le imparte su aprobación y la declara en firme, de conformidad al numeral 3° del artículo 446 del código general del proceso; Se requiere a la Dra. VALENTINA GÓMEZ AGUDELO para que en el término improrrogable de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, allegue el poder conferido en debida forma, para representar y deprecar actuaciones y/o decisiones en favor de colpensiones, so pena de no dar trámite ni resolver la petición que hoy se anexa. Livin	14/07/2022		
05001310500720110134100	Ordinario	HUMBERTO JARAMILLO	COMPAÑIA PECUARIOA AGRICOLA S.A.S - COPEAGRO LTDA.	Auto cumplase lo resuelto por el superior El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, Avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia; Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; liquida costas, ordena archivo. Livin	14/07/2022		
05001310500720140150800	Ordinario	RAFAEL HERNAN CADAVID PALACIOS	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto pone en conocimiento Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente; El despacho corre traslado de la petición a la parte demandada por el termino perentorio de tres (03) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, para que si a bien lo tiene haga pronunciamiento al respecto de la petición, una vez finiquitado el término legal conferido, el despacho procederá a resolver de fondo. Livin	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720140195100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	DEMOVER S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se anexa la documental remitida al correo institucional por el apoderado de la parte ejecutante los días 18 de marzo y reiterada el día 13 de junio del año 2022; Toda vez que el despacho encuentra ajustada a derecho la liquidación del crédito que presentó el apoderado de la parte ejecutante (ver folios 148 a 152 - de la cual se corrió traslado), el despacho le imparte su aprobación y la declara en firme; El despacho se sirve realizar un llamado de atención a la parte ejecutante. Livin	14/07/2022		
05001310500720170092600	Ejecutivo Conexo	ROBINSON EGIDO MARTINEZ NIÑO	LEON ALFREDO MONTOYA GIRALDO Y OTRO	Auto pone en conocimiento Se incorpora la petición de medica cautelar de embargo remitida por el apoderado de la parte ejecutante al correo institucional el día 08/06/2022, frente a la misma el despacho ACCEDE y para su ejecución, ordena expedir oficio a las tres (03) primeras entidades crediticias referenciadas.Livin	14/07/2022		
05001310500720180014900	Ordinario	EDISON DE JESUS GONZALEZ	OEMG CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento AUTO QUE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. OF2	14/07/2022		
05001310500720190043700	Ordinario	SANDRA MILENA TABORDA PIEDRAHITA	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento Auto da pone en conocimiento del recurso de reposición y queja, da trámite al recurso de reposición contra el auto que niega el recurso de apelación, negándola la reposición y concede el recurso de queja. Ordena que se remita el expediente al TSM para lo pertinente. OF2	14/07/2022		
05001310500720190048000	Ordinario	JUSTINA PEDROZO PAYARES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto que admite la contestación que hiciere el curador ad litem. Se requiere a Colpensiones para que allegue al expediente la información que se acordara en audiencia. Una vez se obtenga la información estudiará el despacho la fijación de la fecha para la realización de las audiencias. OF2	14/07/2022		
05001310500720190066400	Ordinario	GLORIA PATRICIA VELEZ ECHEVERRI	CIMCO CONFECCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento Auto admite contestación que fuere presentada por la AFP PORVENIR y reconoce personería para actuar, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas consagradas en los artículos 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social(audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas) para el próximo MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022, INICIANDO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE https://call.lifesecloud.com/15104965 . OF2	14/07/2022		
05001310500720200003200	Ordinario	NORA ELENA MONTOYA PUENTES	FEDERICO JAVIER GALLEGOS PALAU	Auto pone en conocimiento Auto admite contestación de la demanda presentada por el curador del demandante.Se corre traslado. Una vez en firme la presente providencia se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050072020007900	Ordinario	DIANA MARIA RIOS ORTIZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de la demanda principal y del llamamiento en garantía presentada por MAPFRE SEGUROS COLOMBIA y se reconoce personería para actuar. Se requiere a las AFP intervinientes. Una vez en firme la providencia procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	14/07/2022		
0500131050072020009200	Ordinario	LUZ DARY ACEVEDO MONTROYA	COLEGIO MONTESSORI LTDA	Auto pone en conocimiento Auto admite contestaciones de la demanda y reconoce personería para actuar. Se corre traslado de las mismas. Una vez se tenga en firme la presente providencia, procederá el despacho a fijar fecha para las audiencias del proceso. OF2	14/07/2022		
05001310500720200012000	Ordinario	NUBIA ESTELA CHAVARRIA	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento Recibido el memorial solicitando el desistimiento del proceso, requiere el despacho al apoderado demandante previo a aceptar la solicitud. OF2	14/07/2022		
05001310500720200024700	Ordinario	OMAR SOTO MORENO	SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO	Auto pone en conocimiento Auto admite contestaciones, reconoce personería para actuar, toma medidas de saneamiento y requiere a los apoderados de las partes demandante y demandadas. OF2	14/07/2022		
05001310500720200025400	Ordinario	ANGELICA MARIA LOPEZ RAMOS	DETARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Auto requiere a la parte demandante, allega documentos y corre traslado de los mismos. OF2	14/07/2022		
05001310500720200028500	Ordinario	JUAN GUILLERMO RAMIREZ AGUDELO	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Auto admite contestación de la demanda, reconoce personería para actuar y se corre traslado. Una vez en firme la presente providencia, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso. OF2	14/07/2022		
05001310500720200032300	Ordinario	LA RECETA Y CIA S.A	COOMEVA EPS S.A.	Auto pone en conocimiento Admite contestación, admite reforma a la demanda y corre traslado de la misma a COOMEVA por un término de 05 días. Acepta renuncia al poder y reconoce personería para actuar. OF2	14/07/2022		
05001310500720200038500	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES BOTERO CORRALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Auto que admite contestación de la demanda presentada por COLPENSIONES. Se corre traslado de la misma. Una vez en firme la providencia, procederá el despacho a fijar fecha para la audiencia. OF2	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720200040500	Ordinario	RONALD ALBERTO COLINA CORTES	XIULAN WU	Auto pone en conocimiento Auto por medio del cual se resuelve requerir al apoderado demandante para que allegue prueba de la notificación en debida forma a la demandada WU XIULAN, se ordena el emplazamiento del demandado JINGJI ZHEN y se requiere al apoderado demandante para que de trámite al requerimiento que se le había realizado en el auto del 01 de septiembre de 2022 al respecto de remitir al expediente certificado de afiliación al sistema general de pensiones. OF2	14/07/2022		
05001310500720210032300	Ordinario	MARIA EUGENIA AGUDELO MUÑOZ	PROTECCIÓN S.A	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Rechaza reforma a la demanda. iene pr contestada la demanda por parte de la señora María teresa Velásquez Velásquez, por cuanto el escrito de réplica cumple a cabalidad con los requisitos del art. 31 del CPTSS. Reconoce personería. Respecto de los argumentos esbozados por el apoderado de la activa frente a los medios exceptvos formulados por la señora Velásquez Velásquez el Despacho se pronunciará en el momento procesal oportuno. Dispone requerir ql mandatario judicial para la notificación a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. en la dirección física que reporta la entidad. Lo anterior a fin de eviatr nulidadees futuras. Con las decisiones adoptadas quedan resueltas las sendas solicitudes de impulso procesal formuladas por el apoderado de la demandante (E1).	14/07/2022		
05001310500720220015600	Ordinario	MARIBIS BEATRIZ MORA CORDERO	MARTA MARIA VELEZ	Auto rechaza demanda ^pr no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto del 15 de junio de 2022, notificado por estados No. 106 del 17 de junio de 2022. En consecuencia, se ordena el arhivo del expdiente previa cancelación de su registro (E1).	14/07/2022		
05001310500720220018400	Ordinario	JHON JAIRO CORTES SEPULVEDA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto inadmite demanda Concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsasnar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	14/07/2022		
05001310500720220018700	Ordinario	ADRIANA MARIA RUIZ CANO	PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el trmino de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolce, so pena de rechazo (E1).	14/07/2022		
05001310500720220018800	Ordinario	MARIA EUGENIA MORALES ESTRADA	PROTECCIÓN S.A	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que dolece, so pena de rechazo (E1).	14/07/2022		
05001310500720220019000	Ordinario	JUAN ESTEBAN CORTES MEDINA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el trmino de cinco (5) días para subssnar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	14/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720220021000	Ordinario	JUAN ALBERTO ORTEGA MACIAS	GUSTAVO GOMEZ RIVAS	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	14/07/2022		
05001310500720220024600	Ordinario	RUTH LUCENA SIERRA RUIZ	PROTECCIÓN S.A	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda conforme a la solicitud que elevada por el apoderado judicial de la parte demandante. Notifíquese la decisión a la dirección de correo electrónico dependenciamjudicial2020@gmail.com en atnección a lo dispuesto en la Ley 2212 de 2022. Para hacer efectivo el retiro de los documentos y ddo que se presnetí de manera virtual una vez ejecutorada la decision se proporcionará el link respcrivo para que se acceda al expediente completo y hacer asi efectiva la entrega (E1).	14/07/2022		
05001310500720220026900	Tutelas	LAURA CAROLINA BARON SARMIENTO	DISPENSARIO MÉDICO RIFLES	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. derechos implicados: Petición, salud, mínimo vital, vida y otros. (E2)	14/07/2022		
05001310500720220027000	Tutelas	JOSE ROSEMBERS OSPINA RUIZ	MINISTERIO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derechos implicados: petición. (E2)	14/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)